REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 5 ABR. 2010

2010/05/001/633

<u>VISTO</u>: la gestión promovida por el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, equipos para laboratorio.

RESULTANDO: I) que el gestionante es persona jurídica de derecho público, no estatal, creado por la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

ASUNTO 0084

II) que los bienes, cuya importación se solicita, serán destinados al desarrollo de las actividades de la institución.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 232 de la ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Declárase al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura N° 005027 de la firma Ridaline S.A., por un valor de U\$S 191.822,00 (ciento noventa y un mil ochocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América), en factura N° CKQSC10002 y N° AKQSC10035 de la firma Shimadzu Corporation, por un valor de ¥ 6.046.000,00 (seis millones cuarenta y seis mil Yenes) y ¥ 2.113.700,00 (dos millones ciento trece mil setecientos Yenes) y en factura N° 52727 de la firma Dionex Corporation, por un valor de U\$S 15.821,00 (quince mil ochocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América) cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

RM/IB/Ed

2º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.

1

CORPORATION SH'I **M**adzu OTO OFFICE

> Nishinokyo-Kuwabaracho Nakagyo-ku, Kyoto 604-8511, Japan TEL: (075) 823-1145 FAX: (075) 823-1361

TOKYO OFFICE

3, Kanda~Nishikicho 1~chome Chiyoda-ku, Tokyo 101-8448, Japan

TEL: (03) 3219-5641 FAX: (03) 3219-5710 INVOICE

CKQSC10002 NO.

JAN. 21, 2010 DATE:

SHIPPING MARK:

CENTRO URUGUAYO DE IMAGENOLOGIA MOLECULAR Mataojo 2055 P2 Montevideo -URUGUAY

CENTRO URUGUAYO DE IMAGEN 9147-SHI-CUD **MONTEVIDEO** C/NO.1 - 2 MADE IN JAPAN

YOUR REF:

9147REV2-SHI-CUD

FOR EXPORT TO:

Uruguay

PRICES:

CIF Montevideo, Uruguay

TERMS:

Advance Payment

SHIPMENT: from Osaka, Japan

to Montevideo, Uruguay

by Air Freight on JAN, 21, 2010

PACKAGE:

MMENT :

230.0 kgs.

2 Paper Pallets

N/W

G/W

198.7 kgs.

OS.	PARTS NO. / DESCRIPTION	QTY	UNIT PRICE	TOTAL AMOUNT	REMARK
			(J.¥)	(J. ¥)	
	Shimadzu los Instrumentos Analíticos				
	- Detalles Segun Las Listas Anexas -		FOB Osaka	5,246,000	
]		Freigh	t and Insurance	800,000	
1	•			J. ¥6,046,000	
					1
			CIF	Montevideo, Uruguay	
					:
					Ì
			SHIMADZU CO	PRPORATION	
		•]]
			International Ma	arketing Division	